

# Siniestro vial: condenan a un hombre por la muerte de un joven

13/12/2022



Un hombre fue condenado ayer a 2 años de prisión en suspenso más 6 años de inhabilitación para conducir automotores a raíz de un siniestro vial que le costó la vida a un joven de 18 años, ocurrido en Monte Comán.

Rubén Ledesma recibió la sanción después de un juicio abreviado en el que asumió la autoría del hecho y su defensa acordara con la fiscalía la pena que, en definitiva, dictó la jueza María Laura Vera.

El siniestro ocurrió el 22 de mayo pasado en la esquina de Valparaíso y Buenos Aires, de aquel distrito, cuando Ledesma –que conducía una camioneta Ford F-100 embistió a la moto en la que circulaba Gastón Rodríguez. A raíz del impacto, el muchacho fue asistido en el lugar pero murió camino al

hospital Teodoro J. Schestakow.